

130-19.11

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**A  
HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI**

**ALEX NAPOLEON IDROBO HURTADO  
Gerente**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre 2021**

**CDVC-SOFP – 42**

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**HOSPITAL SAN JORSE DE RESTREPO**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Audidores

DORA POSSO

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>12</b>
<b>3.2.1.1. Ejecución de ingresos</b>	<b>12</b>
<b>3.2.1.2. Ejecución de gastos</b>	<b>16</b>
<b>3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto</b>	<b>18</b>
<b>3.2.1.4. Gestión contractual</b>	<b>18</b>
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>19</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>19</b>
<b>3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES</b>	<b>28</b>
<b>3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>29</b>
<b>3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>29</b>
<b>4 Hallazgos</b>	<b>29</b>
<b>4.1 ANEXOS</b>	<b>30</b>
<b>4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.</b>	<b>30</b>
<b>5 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.</b>	<b>31</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor:

**ALEX NAPOLEON IDROBO HURTADO**

Gerente

Señores

Junta Directiva

Hospital San Roque

Guacarí Valle del Cauca

**Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.**

Respetado Dr. Idrobo, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Hospital San Roque de Guacarí Valle, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos

por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTION ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

### CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al Hospital San Roque de Guacarí Valle, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Otros activos, del activo y Operaciones de financiamiento y otros instrumentos derivados, Cuentas por pagar, Obligaciones laborales y Provisiones, del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **95,5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16

de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

### CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
42 HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	95,5	1	95,5
Calificación total		1,00	<b>95,5</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.69, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable.

## RELACIÓN DE HALLAZGO

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un hallazgo administrativo.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en las observaciones detectadas, validadas y dadas a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*(Original firmado)*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez; Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **95,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9.5** mientras que en suficiencia alcanzó **28.6** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
42 HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,5	0,10	9,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,5	0,30	28,6
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>95,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA AUDITADA: 2020

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.397.136.658	\$ 5.906.895.066	\$ 8.397.136.658	\$ 6.218.379.521	\$ 8.397.136.658	\$ 4.232.268.342

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.397.136.658	\$ 7.128.479.951	\$ 8.397.136.658	\$ 7.128.479.951	\$ 8.397.136.658	\$ 7.128.479.951

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante acuerdo No-008 de junta directiva del 07 de noviembre, se aprobó el presupuesto del hospital San Roque de Guacarí, para la vigencia 2020.

- **Seguimiento y evaluación**

La entidad realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal.

## Ejecución de ingresos

**CUADRO 5**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>8.397.136.658</b>	<b>6.218.379.521</b>	<b>74%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>311.484.456</b>	<b>311.484.456</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.164.017.187</b>	<b>4.230.820.060</b>	<b>69%</b>
Ingresos de Explotación	5.186.495.933	3.274.062.130	63%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios	5.186.495.933	3.274.062.130	63%
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Por Explotación			
Aportes	543.132.000	543.132.000	100%
De la Nación			
Departamentales	543.132.000	543.132.000	100%
Municipales			
Otros Aportes			
Otros Ingresos Corrientes	434.389.254	413.625.930	95%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.000.000</b>	<b>1.448.282</b>	<b>72%</b>
Recursos de Crédito			
Interno			
Externo			
Aportes de Capital			
Donaciones			
Otros Recursos de Capital			
Cuentas por cobrar Otras vigencias	1.919.635.015	1.674.626.723	87%

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 74% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$6.164 millones su ejecución fue del 69%, disponibilidad inicial fue del 100% y los ingresos de explotación el 63%.

## CUADRO 6

### COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Participación
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>8.397.136.658</b>	<b>6.218.379.521</b>	<b>100%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>311.484.456</b>	<b>311.484.456</b>	<b>5%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.164.017.187</b>	<b>4.230.820.060</b>	<b>68%</b>
Ingresos de Explotación	5.186.495.933	3.274.062.130	53%
Venta de Bienes			0%
Venta de Servicios	5.186.495.933	3.274.062.130	53%
Comercialización de Mercancías			0%
Otros Ingresos Por Explotación			0%
Aportes	543.132.000	543.132.000	9%
De la Nación			0%
Departamentales	543.132.000	543.132.000	9%
Municipales			0%
Otros Aportes			0%
Otros Ingresos Corrientes	434.389.254	413.625.930	7%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.000.000</b>	<b>1.448.282</b>	<b>0%</b>
Recursos de Crédito			0%
Interno			0%
Externo			0%
Aportes de Capital			0%
Donaciones			0%
Otros Recursos de Capital			0%
<b>Cuentas por cobrar Otras vigencias</b>	<b>1.919.635.015</b>	<b>1.674.626.723</b>	<b>538%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 68% de los ingresos totales, los recursos de capital representan el 0%, los ingresos de explotación el 53%, los aporte el 9%.

## CUADRO 7

### VARIACIÓN DE INGRESOS -2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.214.029.416</b>	<b>6.218.379.521</b>	<b>-13,80%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>311.484.456</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.877.835.616</b>	<b>4.230.820.060</b>	<b>-28,02%</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>3.458.617.025</b>	<b>3.274.062.130</b>	<b>-5,34%</b>
<b>Venta de Bienes</b>			
<b>Venta de Servicios</b>	<b>3.458.617.025</b>	<b>3.274.062.130</b>	<b>-5,34%</b>
<b>Comercialización de Mercancías</b>			
<b>Otros Ingresos Por Explotación</b>			
<b>Aportes</b>	<b>1.774.980.299</b>	<b>543.132.000</b>	<b>-69,40%</b>
<b>De la Nación</b>			
<b>Departamentales</b>	<b>1.774.980.299</b>	<b>543.132.000</b>	<b>-69,40%</b>
<b>Municipales</b>			
<b>Otros Aportes</b>			
<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>644.238.292</b>	<b>413.625.930</b>	<b>-35,80%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.306.569</b>	<b>1.448.282</b>	
<b>Recursos de Crédito</b>			
<b>Interno</b>			
<b>Externo</b>			
<b>Aportes de Capital</b>			
<b>Donaciones</b>			
<b>Otros Recursos de Capital</b>			
<b>Cuentas por cobrar Otras vigencias</b>	<b>1.334.887.231</b>	<b>1.674.626.723</b>	<b>25,45%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del -13.80%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes disminuyeron en un -28,02%, aportes -69,40%.

## CUADRO 8

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	<b>6.218.379.521</b>
ingresos corrientes	<b>4.230.820.060</b>
Indicador	<b>68%</b>

Fuente: Presupuesto  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el Hospital San Roque de Guacarí Valle, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 68% de los ingresos totales.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	%Participación
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.397.136.658</b>	<b>7.128.479.951</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.252.682.509</b>	<b>6.115.907.550</b>	<b>84%</b>	<b>86%</b>
Gastos de Personal	5.427.017.187	4.658.013.119	86%	65%
Gastos Generales	1.127.000.000	762.354.109	68%	11%
Transferencias	10.000.000	6.875.000	69%	0%
Al Sector Público				0%
De Previsión y Seguridad Social				0%
Otras Transferencias				0%
Otros Gastos de Funcionamiento				0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	688.665.322	688.665.322	100%	10%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>757.410.145</b>	<b>644.328.397</b>	<b>85%</b>	<b>9%</b>
Compra de Bienes para la Venta	532.000.000	418.918.252	79%	7%
Compra de Servicios para la Venta				0%
Otros Gastos de Operación				0%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	225.410.145	225.410.145	100%	3%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0%</b>
Amortización				0%
Intereses, Comisiones y Otros				0%
<b>INVERSION</b>	<b>100.000.000</b>	<b>368.244.004</b>	<b>368%</b>	<b>5%</b>
Programas de Inversión con Recursos Propios				0%
Programas de Inversión con Transferencias	100.000.000	81.200.000	81%	1%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	287.044.004	287.044.004	100%	4%

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 85%, funcionamiento con el 84%, gastos de personal 86%, inversión el 368%.

Se evidenció que la apropiación con mayor presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos de personal, la cual materializa la misión de establecida por la ley.

- Deuda Pública

Para la vigencia 2020 la entidad no presentó deuda pública.

**VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020**

**CUADRO 10**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2019 2020		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Variación
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.364.183.149</b>	<b>7.128.479.951</b>	<b>-15%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.778.073.666</b>	<b>6.115.907.550</b>	<b>6%</b>
Gastos de Personal	4.427.772.859	4.658.013.119	5%
Gastos Generales	791.432.678	762.354.109	-4%
Transferencias	4.438.000	6.875.000	55%
Al Sector Público			
De Previsión y Seguridad Social			
Otras Transferencias			
Otros Gastos de Funcionamiento			
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento	554.430.129	688.665.322	24%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>535.995.442</b>	<b>644.328.397</b>	<b>20%</b>
Compra de Bienes para la Venta	334.384.629	418.918.252	25%
Compra de Servicios para la Venta			
Otros Gastos de Operación	0		
Cuentas Por Pagar por Operación	201.610.813	225.410.145	12%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Amortización			
Intereses, Comisiones y Otros			
<b>INVERSION</b>	<b>1.774.980.299</b>	<b>368.244.004</b>	<b>-79%</b>
Programas de Inversión con Recursos Propios			
Programas de Inversión con Transferencias	1.774.980.299	81.200.000	-95%
Cuentas Por Pagar por Inversión			
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	275.133.742	287.044.004	4%

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos del Hospital San Roque de Guacarí para la vigencia 2020 fue del -15% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal el 5%, funcionamiento el 6%, gastos generales el -4%, inversión -79%, con referencia a la vigencia anterior.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

**CUADRO 11**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-2016-2019				
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
1	OPTIMAS PRACTICAS DE GESTION	35	3	3
2	GESTION ADMINISTRATIVA T FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE	35	2	2
3	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON PARTICIPACION	30	2	2

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando tres ejes, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2016-2019, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el hospital San Roque de Guacarí, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 133 contratos por \$ 1.246 millones distribuidos así:

#### CONTRATACIÓN 2020

**CUADRO 12**

HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI-VIGENCIA 2020			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Invitación Directa	132	\$ 1.241.640.261	100%
Invitación Pública	1	\$ 5.224.600	0%
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>\$ 1.246.864.861</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

#### Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el hospital San Roque de Guacarí, reportó en el SECOP un total de 64 procesos por \$ 1.043 millones, distribuidos así:

**CUADRO 13**

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Otros procesos	64	\$1,043,441,864
Total	64	\$ 1.043.441.864

Fuente Secop

Elaboró: Equipo Auditor

### **Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:**

#### **COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020**

**CUADRO 14**

RCL	SECOP	Diferencia
133	64	-69
\$ 1.246.864.861	\$ 1.043.441.864	-\$ 203.422.997

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el hospital San Roque de Guacarí, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 133 contratos \$1.246 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 64, contratos por \$1.043 millones, evidenciándose una diferencia en los valores reportados de la contratación, por \$ 203 millones que equivale 69 contratos.

### **3.2.2. Gestión financiera**

#### **3.2.2.1. Estados financieros**

A través de la información aportada por el Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contraloría General de la Nación CGN, el Balance General comparado con corte a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2020, la Administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

### CUADRO 15

SUBDIRECCION OPERATIVA FINANCIERA Y PATRIMONIAL				
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
ENTIDAD: HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E GUACARI - VALLE				
( Cifras en pesos )				
concepto	vigencia 2019	vigencia 2020	variación %	participación p. 2020
<b>Activo</b>				
corriente	2.259.414.622	1.666.043.163	-26,26%	25%
no corriente	4.955.643.678	5.096.391.809	2,84%	75%
<b>total activo</b>	<b>7.215.058.300</b>	<b>6.762.434.972</b>	<b>-6,27%</b>	<b>100%</b>
<b>Pasivo</b>				
corriente	1.182.988.041	804.975.423	-31,95%	65%
no corriente	376.420.757	431.291.863	14,58%	35%
<b>Total pasivo</b>	<b>1.559.408.798</b>	<b>1.236.267.286</b>	<b>-20,72%</b>	<b>100%</b>
<b>Patrimonio</b>				
hacienda pública	0	0		
patrimonio institucional	3.217.640.664	3.293.554.126	2,36%	60%
resultado ejercicios anteriores	634.589.172	696.051.855	9,69%	13%
resultado del ejercicio	1.803.419.666	-129.481.458	107,18%	-2%
revalorización ppye	0	1.666.043.163	0,00%	30%
<b>Total patrimonio</b>	<b>5.655.649.502</b>	<b>5.526.167.686</b>	<b>-2,29%</b>	<b>100%</b>
<b>Total pasivo + patrimonio</b>	<b>7.215.058.300</b>	<b>6.762.434.972</b>	<b>-6,27%</b>	
<b>ingresos operacionales</b>	<b>4.707.944.082</b>	<b>4.869.623.726</b>	<b>3,43%</b>	
<b>costos de venta y operación</b>	<b>3.806.259.745</b>	<b>3.554.371.235</b>	<b>-6,62%</b>	<b>73%</b>
<b>gastos operacionales</b>	<b>2.118.283.179</b>	<b>2.157.555.574</b>	<b>1,85%</b>	<b>44%</b>
<b>excedente o déficit operacional</b>	<b>-1.216.598.842</b>	<b>-842.303.083</b>	<b>-30,77%</b>	<b>-17%</b>
<b>ingresos no operacionales</b>	<b>3.041.327.516</b>	<b>750.431.830</b>	<b>-75,33%</b>	
<b>gastos no operacionales</b>	<b>21.309.008</b>	<b>37.610.208</b>	<b>76,50%</b>	<b>5%</b>
<b>excedente o déficit no operacional</b>	<b>3.020.018.508</b>	<b>712.821.622</b>	<b>-76,40%</b>	<b>95%</b>
<b>Excedente o déficit del ejercicio</b>	<b>1.803.419.666</b>	<b>-129.481.461</b>	<b>107,18%</b>	<b>-3%</b>

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial  
Elaboró: Equipo auditor

Los Activos del Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí en la vigencia 2020 fueron de \$2.762 millones, con una disminución del -6.27% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$1.666 millones, disminuyó en -26.26%, el cual estableció el 25% del Activo; el Activo No Corriente con \$5.096 millones incrementa en 2.84%, estableciendo el 75% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$1.236 millones, disminuyendo en un -20.72% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$805 millones disminuyen en un -31.95% estableciendo el 65% del total de los pasivos, los Pasivos No Corrientes con \$431 millones incrementan en 14.58%, estableciendo el 35% de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$5.526 millones, decreciendo un -2.29% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional es de \$3.294 millones, disminuyendo en -2.36%, constituyendo el 60% del patrimonio, el Resultado de ejercicios anteriores \$696 millones, incrementando en 9.69%, constituyendo el 13% del patrimonio, el resultado del ejercicio fue de -\$129 millones disminuye en -\$107.18 en un que establece el -2%, y Revalorización de Propiedad, planta y equipo incrementa en un 100% y establece el 30% del patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo el Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Otros activos, del pasivo las Operaciones de financiamiento y otros instrumentos derivados, Cuentas por pagar, Obligaciones laborales y Provisiones, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

#### **Activos:**

Los activos del Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 reflejan un total \$6.762 millones, disminuyen en \$453 millones, un -6.27% con respecto a la vigencia 2019 y se desagrega así: Efectivo y equivalente al efectivo \$16 millones, Inversiones \$76 millones, Cuentas por cobrar \$2.896 millones, Inventarios \$193 millones, Propiedad, planta y equipo \$3.317 millones y Otros activos \$264 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$16 millones, disminuye en \$295 millones, un -94.81% con respecto a la vigencia 2019 y se desagrega en: Caja \$1 millones que incrementa en un 100% y Depósitos en instituciones financieras \$15 millones, los cuales disminuyen en \$274 millones, un -94.74%, en cuentas corrientes registra \$2 millones, con una disminución de \$287 millones, un -99.27% y en cuentas de ahorro \$13 millones, disminuye en \$248

millones, un 94.98%. Este grupo representa el 0.24% de los activos. Todas las cuentas están debidamente conciliadas.

Cuentas por Cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020 después de un deterioro acumulado de \$65 millones aplicado a las cuentas por cobrar servicio de salud, es de \$2.896 millones, disminuye en \$344 millones, un -10.62% con respecto a la vigencia 2019, representa el 42.83% de los activos. Al activo corriente corresponde \$1.372 millones y al no corriente \$1.524 millones. Se desagrega en Prestación de servicios de salud \$2.818 millones y Otras cuentas por cobrar \$143 millones.

Prestación de Servicios de salud: Su saldo de \$2.752 millones a diciembre 31 de 2020, después de un deterioro de \$65 millones, disminuyen en \$330 millones, un 10.47% con respecto a la vigencia anterior. Al activo corriente corresponde \$1.372 millones y al no corriente \$1.446 millones y se desagrega en:

#### CUADRO 16

(Saldo en pesos)

Cuenta	Valor
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	901.250.332
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1.249.320.143
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	3.150.420
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	49.973.881
SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	23.011.301
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	162.587.180
ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	75.700.000
RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	76.032.934
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	131.068.508
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	143.056.503
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-64.577.462
<b>Total</b>	<b>2.750.573.740</b>

Fuente Estados financieros Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí  
Elaboró: Equipo auditor

Como se puede observar en el cuadro anterior, todas las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud se encuentran con facturación radicada y los saldos más representativos, entre otros, es el Plan subsidiado de beneficios en salud

(PBSS) por EPS – con facturación radicada con \$1.249 millones, seguido por Plan de beneficios en salud (PBS) por EPS – con facturación radicada con \$901 millones, Atención de accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - con facturación radicada con \$162 millones y Reclamaciones con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud -con facturación radicada con \$131 millones.

Otras cuentas por cobrar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$143 millones, no presenta comportamiento con respecto a la vigencia anterior y se desagrega en: Embargos judiciales \$34 millones y Otros deudores \$109 millones, entre los que se encuentra el Departamento del Valle con \$101 millones que hacen referencia a contratos o convenios realizados entre 2008 y 2011 que no cuentan con acta de liquidación final , \$3 millones por cheques hurtados cuyo proceso se encuentra en la fiscalía para fallo final y \$5 millones por la no legalización o reintegro de caja menor de la vigencia 2016.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo a diciembre 31 de 2020 después de la depreciación acumulada de \$1.917 millones, es de \$3.318, sufre un incremento de \$66 millones, un 2.03% con respecto al 2019, representa el 49.06% de los activos. Está desagregado como sigue: Terrenos \$16 millones, Bienes muebles en bodega \$129 millones, Edificaciones \$2.646 millones, Maquinaria y equipo \$2 millones, Equipo médico y científico \$1.057 millones, Mueble, enseres y equipo de oficina \$454 millones, Equipos de comunicación y computación \$211 millones y Equipo de transporte \$720 millones.

Otros activos: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$263 millones, incrementa en \$9 millones, un 3.61% con respecto al 2019 y se desagrega en: Bienes y servicios pagados por anticipado \$9 millones que corresponden a pólizas de seguros generales e Intangibles por \$254 millones que corresponde a Licencias \$15 millones y Software \$239 millones.

### **Pasivo.**

El pasivo del Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$1.236 millones, disminuye en \$323 millones, un 20.72% con respecto a la vigencia anterior. \$805 millones representan el activo corriente y \$431 millones el no corriente. Se desagrega en: Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados \$120 millones, Cuentas por pagar \$651 millones, Beneficio a los empleados \$156 millones, Provisiones \$269 millones y Otros pasivos \$40 millones que corresponden a avance y anticipo recibido, explicado como un descuento hecho por parte de la gobernación para pago de estampillas de un contrato de obra vigencia 2009-2010 y que en la actualidad se encuentra en litigio, en la vigencia 2019 incremento por valor de \$7.134.000 por

deducción realizada por estampillas pro hospitales universitarios “Contrato de Obra”. Estas fueron pagadas al departamento del valle del cauca en enero de 2020 en los plazos establecidos.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados: \$120 millones es el saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, incrementa el 100% con respecto a la vigencia anterior, representa el 9.71% de los pasivos y aunque en las notas explicativas no lo refieren, en aclaración solicitada a la entidad se determina que corresponde a: “Crédito de tesorería: El Hospital San Roque del Municipio de Guacarí, se acogió al Artículo 3 del Decreto 678 de 2020, Realizando un crédito de Tesorería con el Banco de Bogotá y que fue debidamente respaldado por el Fondo Nacional de Garantías el cual hace efectivo el cobro de la tasa por este respaldo ante al Banco de Bogotá, quien desembolsa la diferencia del crédito solicitado como crédito de tesorería siendo consignado el 23 de diciembre de 2020. Fue una excepción de la ley porque dicho crédito se puede pagar en dos vigencias 2020 y 2021. Teniendo en cuenta lo anterior.”

Cuentas por pagar: El saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$651, disminuye en \$332 millones, un 33.79% con respecto a la vigencia anterior, representa el 52.68% de los pasivos, al pasivo corriente corresponde \$318 millones y al no corriente \$333 y se desagrega en: Adquisición de bienes y servicios \$300 millones, Recursos a favor de terceros \$1 millón, que corresponden a estampillas y Otras cuentas por pagar \$349 millones.

La adquisición de Bienes y Servicios: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$300 millones, disminuye en \$265 millones, un 46.85% con respecto a la vigencia anterior, al pasivo corriente corresponde \$220 millones y al no corriente \$80 millones, representa el 52.68% del pasivo. Proveedores de bienes concurre con \$289 millones y Proveedores de servicios con 11 millones. Consolida cuentas por pagar reconocidas por adquisición de medicamentos, insumos, material médico quirúrgico, material reactivo de laboratorio, material de odontología, además reconoce cuentas por pagar por servicios de seguridad privada, suministro de combustible y lubricantes, raciones de alimentación a pacientes hospitalizados en la ESE. entre Otros.

Otras cuentas por pagar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$349 millones, disminuye en \$49 millones, un 12.24% con respecto a la vigencia anterior, representa el 28.29% de los pasivos. \$96 millones corresponde al pasivo corriente y \$254 al no corriente y se desagrega en: Servicios públicos \$8 millones que corresponde \$4 millones a servicio de energía y \$4 millones a servicio de aseo, Honorarios \$193 millones que corresponde a servicios profesionales, imagenología, laboratorio clínico nivel II de atención, soporte técnico del software pacientes en sus módulos asistenciales y administrativos. y Servicios \$149 que corresponden a

servicio de mantenimiento, equipos Biomédicos, equipos de cómputo y comunicación, mantenimiento de infraestructura, servicio de vigilancia privada.

Obligaciones laborales - Beneficio a los empleados: \$156 millones es el saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, disminuye en \$81 millones, un 34.27% con respecto a la vigencia 2019, representa el 12.63% de los pasivos. A beneficios empleados a corto plazo corresponde \$115 millones y a beneficios por terminación del vínculo laboral \$41 millones. Los beneficios a empleados a corto plazo se desagregan en: Nómina por pagar \$6 millones, Intereses a las cesantías \$23 millones, Prima de vacaciones \$40 millones, Prima de servicios \$9 millones, Prima de navidad \$12 millones, Bonificaciones \$15 millones y dotación \$9 millones. Los beneficios por terminación del vínculo laboral a indemnización de vacaciones en las liquidaciones.

Provisiones: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$268 millones, disminuye en \$7 millones con relación a la vigencia anterior, representa el 21.75% de los pasivos. Las provisiones Garantías Laborales, corresponde a la causación del gasto en la vigencia correspondiente a las cesantías del personal de la ESE y su valor a pagar en la vigencia 2021. Las cesantías son un gasto asumido en su totalidad por la ESE por lo que se causan contablemente en la vigencia comprometida, pero al cierre fiscal, no se logran obligar como cuenta por pagar por el alto impacto que tendría para el presupuesto de la institución.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por El Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí, excepto por la observación efectuada, están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN, por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

También se deduce que El Hospital observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.69, lo que cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable.

## Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020

Disminución en la facturación a las diferentes entidades, en el marco de la pandemia generada por el Covid-19, se restringen las actividades asociadas a la venta de servicios de salud que se ofrecen de manera presencial, la prestación se afecta en niveles importantes y esto hace que las cuentas por cobrar disminuyan.

En la vigencia 2020 se recibe transferencia del gobierno del orden nacional a través del Ministerio de Salud por \$143.132.000.00 y del orden departamental, Gobernación del valle del Cauca por \$500.000.000, recursos que fueron destinados específicamente para mitigación del Covid-19, planes de contingencia de la pandemia, contratación de personal asistencial y administrativo que brindaron apoyo a los planes establecidos ante la emergencia. Fueron subvenciones de destinación específica, debidamente soportadas y erogadas con todos los lineamientos de ley, destinadas a Gastos de Personal e inherentes a nómina de la E.SE. Así como la adquisición de equipos médicos para el área asistencial y material e insumos médicos de bio protección.

### 3.1.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 17**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 1.666.043.163	\$ 804.975.423	\$ 861.067.740	\$ 1.666.043.163	\$ 804.975.423	2,07
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 1.236.267.286	\$ 6.762.434.972	0,18	\$ 5.526.167.686	\$ 1.720.136.617	3,21
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total	Indicador		Pasivo No Corriente / Pasivo Total	Indicador	
\$ 804.975.423	\$ 1.236.267.286	0,65	\$ 431.291.863	\$ 1.236.267.286	0,35

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial  
Elaboró: Equipo auditor

### **Liquidez Corriente:**

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba El Hospital, disponía de \$2.07 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### **Capital de Trabajo:**

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$861 millones, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### **Nivel de Endeudamiento:**

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,18, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$3.21.

### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene el Hospital con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.65.

### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, la Entidad por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.35.

### **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

La entidad no tiene establecidos los riesgos de la rendición de la cuenta en los mapas de riesgos, situación que permite que la oficina evaluadora de control interno, realice el seguimiento a dichos riesgos.

Del análisis efectuado se establece que, el Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las áreas.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.69, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza

y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

### **3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO**

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias anteriores de la revisión de la cuenta.

### **3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso de planeación y ejecución de la auditoría, no se presentaron denuncias ciudadanas

## **4 Hallazgos**

### **1- HALLAZGO ADMINISTRATIVO**

El Hospital San Roque E.S.E de Guacarí en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, en los pasivos, en la cuenta 2313 refleja la suma de \$120 millones como Financiamiento interno a corto plazo Banca de fomento, no obstante, en las notas explicativas o aclaratorias a los estados financieros no se revela ni refleja explicación o aclaración al respecto, siendo ésta una información relevante. Circunstancia que desconoce lo establecido en el numeral 6.4.1. Selección de la Información, del contenido del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno y numeral 3.2.6 Actualización permanente y continuada del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, se presentó por aplicación errada de las normas, falta de supervisión y control. Lo que conlleva a una inadecuada interpretación de la realidad, inseguridad en los registros y que los informes financieros rendidos carecieran de las características cualitativas de relevancia, verificabilidad y representación fiel. Con el fin de que su información financiera sea una representación fiel deberá presentar descripciones completas, neutrales y libres de error incluyendo toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

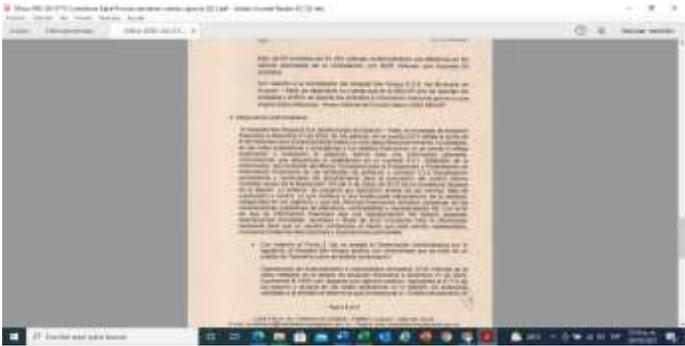
#### 4.1 ANEXOS

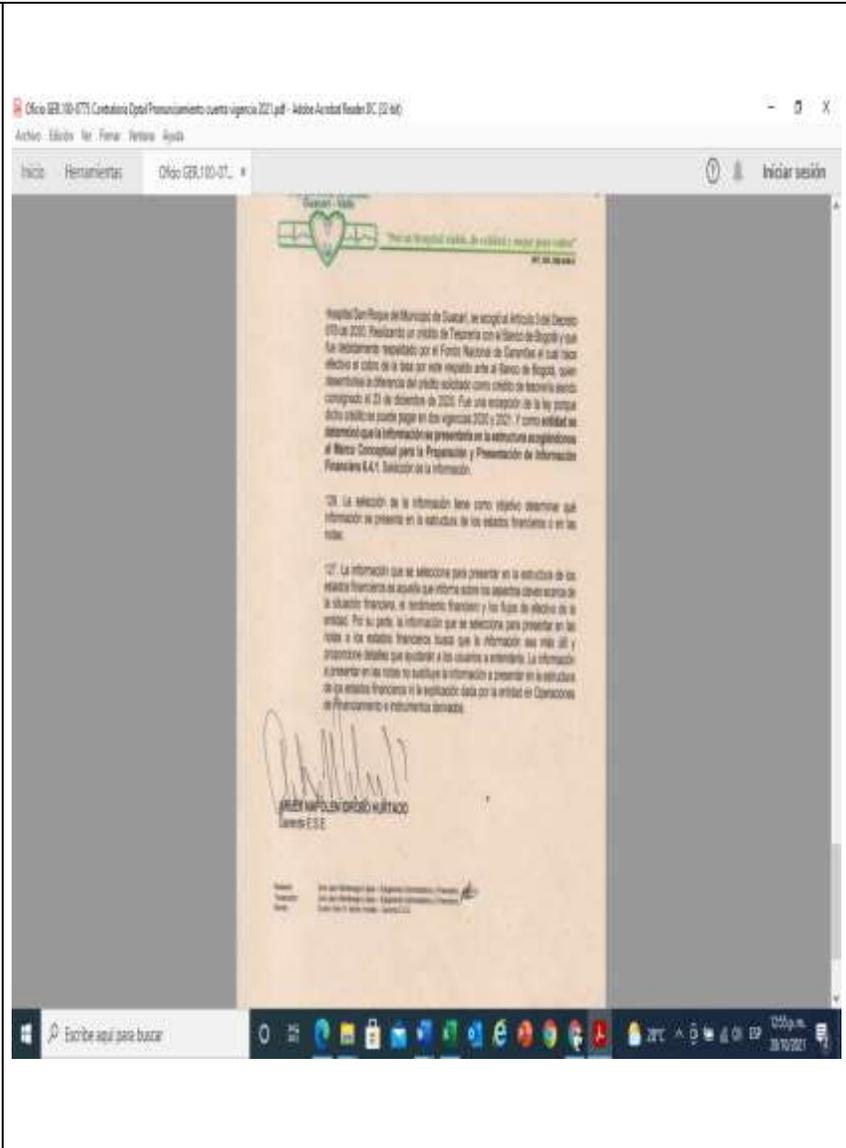
**4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.  
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN PRONUNCIAMIENTO A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTAVIGENCIAS 2020**

No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de auditoria	Daño Patrimonial (\$)
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**5 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.  
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA							\$Daño Patrimonial
				A	S	D	P	F	B	
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Hospital San Roque de Guacarí, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de</p>		<p>La entidad a través del oficio No GER-100-0775 ejerció el derecho a la contradicción, al informe preliminar de la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, una vez analizada la respuesta de la entidad, se evidencia que no existen diferencias en la ejecución presupuestal y en lo que respecta a la rendición de la contratación en la plataforma RCL, por lo anteriormente</p>							

<p>seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>	 	<p>expuesto la observación se Administrativa desestima.</p>							
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

<p>El Hospital San Roque E.S.E de Guacarí en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, en los pasivos, en la cuenta 2313 refleja la suma de \$120 millones como Financiamiento interno a corto plazo Banca de fomento, no obstante, en las notas explicativas o aclaratorias a los estados financieros no se revela ni refleja explicación o aclaración al respecto, siendo ésta una información relevante. Circunstancia que desconoce lo establecido en el numeral 6.4.1. Selección de la Información, del contenido del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno y numeral 3.2.6 Actualización permanente y continuada del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, se presentó por aplicación errada de las normas, falta de supervisión y control. Lo que conlleva a una inadecuada interpretación de la realidad, inseguridad en los registros y que los informes financieros rendidos carecieran de las características cualitativas de relevancia, verificabilidad y representación fiel. Con el fin de que su información financiera sea una representación fiel deberá</p>		<p>Si bien es cierto que durante la ejecución de la auditoría, el equipo auditor hizo solicitud de aclaración al Hospital San Roque E.S.E. de Guacarí, sobre el saldo de \$120 millones reflejado en la cuenta 2313 como financiamiento interno a corto plazo en los estados financieros a diciembre 31 de 2020, a lo que éste respondió que se trata de un crédito de tesorería realizado con el banco de Bogotá, atemperándose al artículo 3 del Decreto 678 de 2020, el cual fue desembolsado el 23 de diciembre de 2020, también es cierto que en las notas aclaratorias a dichos estados financieros no se hace referencia a esta relevante información, la cual resulta indispensable para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto la observación administrativa de deja en firme para y sea subsanada en el pan de mejoramiento que formule la entidad.</p>	<p>X</p>										
--	---	---	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>presentar descripciones completas, neutrales y libres de error incluyendo toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.</p>										
<p><b>TOTAL</b></p>			1	0	0	0	0	0	0	\$0